

**PARA INFORMACIÓN****Coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobados¹***Índice*

| | <i>Página</i> |
|---|---------------|
| Parte I: Propuestas aprobadas en noviembre de 2009..... | 1 |
| Sector del Empleo | 1 |
| Desarrollo de las competencias laborales..... | 1 |
| I/1. Taller interregional sobre intercambio de conocimientos: ¿En qué consiste? ¿Cómo se procede? Su utilización como estrategia de recuperación..... | 1 |
| Creación de empleos y desarrollo de la empresa | 2 |
| I/2. Reunión subregional de alto nivel: El trabajo decente para el desarrollo sostenible en el Pacífico | 2 |
| Sector del Diálogo Social..... | 3 |
| I/3. Seminario subregional sobre el liderazgo femenino en la negociación colectiva | 3 |
| Parte II: Propuestas aprobadas entre junio y noviembre de 2009 | 4 |
| Igualdad de género | 4 |
| II/1. Foro regional sobre el desarrollo de la capacidad empresarial de la mujer en África..... | 4 |
| II/2. Foro subregional OIT/PNUD/UNIFEM sobre los impactos de la crisis en las mujeres..... | 5 |

¹ Todos los participantes empleadores y trabajadores que sean invitados a las reuniones indicadas en este documento serán designados de conformidad con el procedimiento habitual.

| | |
|---|----|
| Sector de las Normas y Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo..... | 6 |
| Trabajo infantil..... | 6 |
| II/3. Reunión técnica subregional: Fortalecimiento de la inspección del trabajo para contribuir a la prevención y erradicación del trabajo infantil y a la protección del trabajador adolescente en los países andinos..... | 6 |
| II/4. Reunión técnica subregional sobre la eliminación del trabajo infantil: Guía para los empleadores..... | 7 |
| II/5. Consulta técnica regional asiática sobre directrices para la preparación de políticas nacionales sobre trabajo infantil y sobre la integración de las cuestiones de trabajo infantil en marcos de política más amplios..... | 8 |
| II/6. Reunión técnica subregional sobre la eliminación del trabajo infantil: Guías para empleadores..... | 8 |
| II/7. Consulta técnica regional africana sobre directrices para la preparación de políticas nacionales sobre trabajo infantil y sobre la integración de las cuestiones de trabajo infantil en marcos de política más amplios..... | 9 |
| Normas internacionales del trabajo..... | 10 |
| II/8. Taller subregional de redacción de informes sobre normas internacionales del trabajo para una selección de países de la OECO..... | 10 |
| II/9. Seminario subregional OIT/SADC sobre normas internacionales del trabajo..... | 11 |
| II/10. Seminario subregional sobre la consecución de la rápida y amplia ratificación del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 (MLC)..... | 11 |
| Sector del Empleo..... | 12 |
| Desarrollo de las competencias laborales..... | 12 |
| II/11. Reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración de CINTERFOR y 39.ª Reunión de la Comisión Técnica de CINTERFOR ... | 12 |
| II/12. Taller OIT/SKILLS-AP/Tailandia sobre alianzas de cooperación publico-privadas para mejorar y apoyar el desarrollo de las competencias en los países de la ASEAN..... | 13 |
| Política de empleo..... | 14 |
| II/13. Foro árabe sobre el empleo: crecimiento, empleo y recuperación..... | 14 |
| II/14. Seminario Subregional sobre la política de fijación de salarios en el contexto de la crisis económica y financiera en los países de Asia Central y del Cáucaso..... | 16 |
| II/15. Conferencia subregional de alto nivel sobre las repercusiones de la crisis financiera y económica: Fijación de salarios y respuestas de política..... | 17 |
| II/16. Segundo Foro de los interlocutores sociales sobre la movilización del diálogo social para la aplicación del Pacto Mundial para el Empleo en África Primer Simposio africano de trabajo decente sobre la recuperación de la crisis: Aplicación del Pacto Mundial para el Empleo en África..... | 18 |
| Creación de empleo y desarrollo empresarial..... | 20 |
| II/17. Taller técnico de la OIT/ASEAN sobre responsabilidad social de la empresa (RSE) y pequeñas y medianas empresas (PYME)..... | 20 |

| | |
|--|----|
| Empleo de los jóvenes..... | 21 |
| II/18. Reunión regional sobre la promoción del trabajo decente para los jóvenes..... | 21 |
| Sector de la Protección Social..... | 22 |
| Migraciones internacionales..... | 22 |
| II/19. Taller regional sobre el trabajo forzoso y la trata de personas para la explotación laboral: Función de las organizaciones de empleadores y las empresas | 22 |
| II/20. Consultas subregionales sobre la eficacia de la gobernanza de la migración laboral: mejora de la movilidad de la mano de obra y mayor incidencia de la migración en el desarrollo..... | 23 |
| II/21. Sexta reunión del Comité Consultivo Subregional (SURAC) del Mekong sobre la lucha contra la trata de personas..... | 24 |
| II/22. Taller regional sobre la función de los empleadores ante la migración | 25 |
| II/23. Curso subregional de migraciones internacionales | 26 |
| Sector de Diálogo Social..... | 27 |
| Diálogo Social..... | 27 |
| II/24. Taller de formación de la Maquinaria Regional de Negociaciones (MRN)de la OIT y la CARICOM sobre negociaciones comerciales internacionales, acuerdos de libre comercio y el Programa de Trabajo Decente..... | 27 |
| II/25. Reunión tripartita subregional relativa a las negociaciones sobre trabajo decente en la era de la globalización, en Asia Meridional y China | 29 |
| II/26. Taller de formación de la OIT y la Oficina de Negociaciones Comerciales de la Secretaría de la CARICOM sobre negociaciones comerciales internacionales, acuerdos de libre comercio y el Programa de Trabajo Decente..... | 29 |
| II/27. Conferencia regional sobre la mejora de la calidad del empleo y el fortalecimiento del diálogo social tripartito en África | 31 |
| Administración del trabajo..... | 32 |
| II/28. Seminario subregional sobre la función de la administración del trabajo y el tripartismo en la lucha contra la crisis..... | 32 |
| Actividades sectoriales..... | 33 |
| II/29. Taller consultivo interregional sobre una guía de la OIT de buenas prácticas en materia de recursos humanos para la profesión docente | 33 |
| II/30. Seminario subregional conjunto OIT/UPU sobre el diálogo social en los servicios de correos en el África occidental francófona..... | 34 |
| II/31. Taller regional asiático sobre la industria automotriz | 35 |
| II/32. Seminario regional tripartito sobre las repercusiones de la crisis financiera para los trabajadores del sector financiero de determinados países africanos | 36 |
| Actividades para los empleadores..... | 37 |
| II/33. Seminario regional para organizaciones de empleadores: comunicaciones empresariales en tiempos de crisis | 37 |

| | |
|--|----|
| II/34. Taller subregional OIT/AREC /ADA para Europa Central y Oriental sobre creación de capacidad de las organizaciones de empleadores para su participación efectiva en los foros económicos, incluida la formulación de respuestas a la crisis financiera y económica | 38 |
| Actividades para los trabajadores..... | 39 |
| II/35. Seminario Sindical Subregional: «Construyendo una red de mujeres sindicalistas por la igualdad de género y el trabajo decente» | 39 |
| II/36. Seminario subregional sobre libertad sindical y negociación colectiva con enfoque de género en los países andinos | 40 |
| II/37. Seminario subregional andino sobre la situación de la libertad sindical y la negociación colectiva en el sector público..... | 41 |
| II/38. Seminario subregional OIT – Consejo Sindical de la ASEAN (ATUC) sobre integración regional..... | 42 |
| Parte III: Información adicional | 43 |
| Sector de Normas y de Principios y Derechos Fundamentales en el trabajo..... | 43 |
| Normas del trabajo | 43 |
| III/1. Conferencia hemisférica sobre la ratificación rápida y generalizada y la aplicación efectiva del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 (CMT) | 43 |
| Sector de Diálogo Social | 43 |
| Diálogo social..... | 43 |
| III/2. Reunión interregional de alto nivel sobre la negociación colectiva..... | 43 |
| Sector de Diálogo Social | 44 |
| Administración del trabajo..... | 44 |
| III/3. Taller subregional ARLAC /OIT sobre formación especializada en seguridad y salud en el trabajo y cuestiones emergentes | 44 |
| Programa de coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogos aprobados | 45 |

Parte I: Propuestas aprobadas en noviembre de 2009

Sector del Empleo

Desarrollo de las competencias laborales

I/1. Taller interregional sobre intercambio de conocimientos: ¿En qué consiste? ¿Cómo se procede? Su utilización como estrategia de recuperación

| | |
|---|---|
| Fecha propuesta: | 19-21 de enero de 2010 |
| Lugar: | Turín, Italia |
| Financiación: | Centro Internacional de Formación, Turín (29.000 dólares de los Estados Unidos) presupuesto ordinario de la OIT (130.000 dólares de los Estados Unidos) |
| Ámbito geográfico: | Argentina, Bulgaria, Chile, Costa Rica, Croacia, Hungría, México, Turquía y Uruguay |
| Composición: | |
| a) Gobiernos: | 18 participantes |
| b) Empleadores: | 9 participantes |
| c) Trabajadores: | 9 participantes |
| Objeto del taller: | <ul style="list-style-type: none"> i) ofrecer un foro para la discusión de políticas y prácticas eficaces y equitativas y de las cuestiones que plantea su aplicación práctica ii) ampliar la elaboración de instrumentos prácticos destinados a la ejecución de las actividades de la OIT iii) planificar el seguimiento en 2010 con el fin de prestar asesoramiento técnico y orientaciones a un determinado número de países para poner en práctica los programas de intercambio de conocimientos |
| Normas internacionales del trabajo pertinentes: | Convenio sobre el servicio del empleo, 1948 (núm. 88) |
| Idiomas de trabajo: | español e inglés |

Creación de empleos y desarrollo de la empresa

I/2. Reunión subregional de alto nivel: El trabajo decente para el desarrollo sostenible en el Pacífico

| | |
|-----------------------|--|
| Fecha propuesta: | 8 y 9 de febrero de 2010 |
| Lugar: | Port Vila, Vanuatu |
| Financiación: | presupuesto ordinario de la OIT (220.000 dólares de los Estados Unidos) |
| Ámbito geográfico: | Australia, Fiji, Kiribati, Islas Marshall, Nueva Zelanda, Papua Nueva Guinea, Samoa, Islas Salomón, Tuvalu y Vanuatu |
| Composición: | |
| a) Gobiernos: | 20 participantes (dos de cada país) |
| b) Empleadores: | 10 participantes |
| c) Trabajadores: | 10 participantes |
| Objeto de la reunión: | <ul style="list-style-type: none">i) determinar las restricciones y las oportunidades para promover la aplicación de los Programas de Trabajo Decente por País, habida cuenta de la crisis económica mundial y del cambio climáticoii) acordar un plan de aplicación regionaliii) proporcionar insumos para: la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el rostro humano de la crisis económica mundial en el Pacífico, que se celebrará en Vanuatu, inmediatamente después de la reunión de la OIT, y para la próxima Reunión Regional de la OIT para Asia y el Pacífico |
| Especialistas: | Director General, Secretaría de la Comunidad del Pacífico un representante de la Universidad del Pacífico Sur (UPS) un especialista del Caribe |
| Observadores: | Unión Europea Gobierno del Japón Gobierno de la República de Corea Gobierno de los Estados Unidos Secretaría de la Comunidad del Pacífico Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico Banco Asiático de Desarrollo Banco Mundial |

| | |
|---|---|
| Normas internacionales del trabajo pertinentes: | Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142), Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150), Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155), Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156), Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas), 1983 (núm. 159), y Convenio sobre los documentos de identidad de la gente de mar (revisado), 2003 (núm. 185), y el Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 (CTM) |
| Idioma de trabajo: | inglés |

Sector del Diálogo Social

I/3. Seminario subregional sobre el liderazgo femenino en la negociación colectiva

| | |
|-----------------------|--|
| Fecha propuesta: | 12 a 15 de enero de 2010 |
| Lugar: | Lima, Perú |
| Financiación: | presupuesto ordinario de la OIT (25.000 dólares de los Estados Unidos) |
| Ámbito geográfico: | Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y República Bolivariana de Venezuela |
| Composición: | |
| Trabajadores: | 17 participantes (dos de Bolivia, tres de Colombia, cuatro de Ecuador, cuatro de Perú y cuatro de Venezuela) |
| Objeto del seminario: | <ul style="list-style-type: none"> i) identificar los principales obstáculos que tienen las mujeres lideresas andinas para asegurar sus necesidades e intereses estratégicos de género en las estructuras sindicales y de negociación colectiva ii) potenciar la presencia y el empoderamiento de las lideresas andinas en la acción sindical y en el diálogo bipartito y tripartito iii) fortalecer los talentos, aptitudes, cualidades y conocimientos de las mujeres andinas para el ejercicio de su liderazgo según sus necesidades y demandas propias (reales) |
| Especialistas: | <p>una representante de instancias académicas y de investigación</p> <p>una representante de la Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA-CSI)</p> <p>una representante del Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA)/Coordinadora Regional de Mujeres Trabajadoras Andinas (COMUANDE)</p> <p>una representante del Comité de Mujeres, Coordinadora de Centrales Sindicales Andinas (CCSA)</p> |

| | |
|---|--|
| Normas internacionales del trabajo pertinentes: | Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151), Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154), Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156), y Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183) |
| Idioma de trabajo: | español |

Parte II: Propuestas aprobadas entre junio y noviembre de 2009

Igualdad de género

II/1. Foro regional sobre el desarrollo de la capacidad empresarial de la mujer en África

| | |
|--------------------|--|
| Fecha propuesta: | 26 a 28 de octubre de 2009 |
| Lugar: | El Cairo, Egipto |
| Financiación: | presupuesto ordinario de la OIT (306.331 dólares de los Estados Unidos) Gobierno de Noruega (15.000 dólares de los Estados Unidos) Gobierno de Irlanda (12.000 dólares de los Estados Unidos) |
| Ámbito geográfico: | Camerún, Egipto, Etiopía, Kenya, Lesotho, Malawi, Malí, Mauritania, Marruecos, Mozambique, Nigeria, Rwanda, Senegal, Sudáfrica, República Unida de Tanzania, Uganda y Zambia |
| Composición: | |
| a) Gobiernos: | 17 participantes |
| b) Empleadores: | 17 participantes |
| c) Trabajadores: | 17 participantes |
| d) Otros: | 17 mujeres empresarias, que han participado en programas de desarrollo de la iniciativa empresarial de la mujer o que forman parte de la cartera de préstamos del Banco Africano de Desarrollo |
| Objeto del foro: | i) ofrecer un foro para analizar los éxitos alcanzados por las mujeres empresarias africanas y darles visibilidad ii) mejorar la situación de las mujeres empresarias y poner de relieve su contribución al desarrollo socioeconómico, en el marco de un intercambio tripartito |

| | |
|---|--|
| | iii) apoyar y proteger el empleo, proporcionado por empresas sostenibles, prioridad que fue establecida en la Cumbre de la OIT sobre la Crisis Mundial del Empleo, celebrada en junio de 2009 |
| Especialistas: | líderes en capacidad empresarial de la mujer un representante del Banco Africano de Desarrollo |
| Observadores: | Banco Africano de Desarrollo Unión Africana Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (ECOWAS) Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) Comunidad de África Oriental Organización Internacional de Empleadores (OIE) Confederación Sindical Internacional – África (CSI-África) Organización para la Unidad Sindical Africana Confederación Panafricana de Empleadores |
| Normas internacionales del trabajo pertinentes: | Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156), y Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183) |
| Idiomas de trabajo: | árabe, francés e inglés |

II/2. Foro subregional OIT/PNUD²/UNIFEM³ sobre los impactos de la crisis en las mujeres

| | |
|--------------------|--|
| Fecha propuesta: | 10 y 11 de noviembre de 2009 |
| Lugar: | San José, Costa Rica |
| Financiación: | UNIFEM (20.000 dólares de los Estados Unidos) PNUD (20.000 dólares de los Estados Unidos) presupuesto ordinario de la OIT (20.000 dólares de los Estados Unidos) |
| Ámbito geográfico: | Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Panamá |
| Composición: | |
| a) Gobiernos: | 18 participantes (uno del Ministerio de Trabajo, uno del Ministerio de Planificación, un representante de una institución responsable del mecanismo para el adelanto de las mujeres) |
| b) Empleadores: | 6 participantes |
| c) Trabajadores: | 6 participantes |
| Objeto del foro: | i) analizar las medidas para luchar contra la crisis presentadas por |

² Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

³ Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

| | |
|---|---|
| | los Gobiernos de la región y su efecto en las brechas de género con énfasis en el empleo de las mujeres y en los servicios de protección social |
| | ii) identificar medidas o prácticas que podrían ser consideradas «pro-equidad de género» en la región y/o favorables a la corresponsabilidad social |
| | iii) definir recomendaciones que favorezcan el empoderamiento de las mujeres en los países de la región |
| Normas internacionales del trabajo pertinentes: | Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el servicio del empleo, 1948 (núm. 88), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la protección de la maternidad (revisado), 1952 (núm. 103), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156), y Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183) |
| Idioma de trabajo: | español |

Sector de las Normas y Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo

Trabajo infantil

II/3. Reunión técnica subregional: Fortalecimiento de la inspección del trabajo para contribuir a la prevención y erradicación del trabajo infantil y a la protección del trabajador adolescente en los países andinos

| | |
|-----------------------|---|
| Fecha propuesta: | 28 a 30 de septiembre de 2009 |
| Lugar: | Quito, Ecuador |
| Financiación: | Gobierno de los Estados Unidos (32.000 dólares de los Estados Unidos) |
| Ámbito geográfico: | Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y la República Bolivariana de Venezuela |
| Composición: | |
| a) Gobiernos: | 15 participantes (tres de cada país) |
| b) Empleadores: | 5 participantes |
| c) Trabajadores: | 5 participantes |
| Objeto de la reunión: | i) contribuir al fortalecimiento de las capacidades de las inspecciones del trabajo de los países de la subregión andina en el ámbito del trabajo infantil y de la protección del trabajador adolescente mediante la formación y el intercambio de experiencias |

| | |
|---|---|
| | ii) ampliar los conocimientos de los participantes acerca del marco internacional, jurídico y técnico, relativo al trabajo infantil |
| | iii) destacar la importancia de que los inspectores del trabajo creen alianzas con empleadores, trabajadores y otros interlocutores clave para abordar el trabajo infantil y la protección del adolescente trabajador y definir y aplicar una política nacional clara en la materia |
| Especialistas: | dos inspectores del trabajo de la Argentina y del Brasil |
| Normas internacionales del trabajo pertinentes: | Convenio sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos, 1928 (núm. 26), Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) |
| Idioma de trabajo: | español |

II/4. Reunión técnica subregional sobre la eliminación del trabajo infantil: Guía para los empleadores

| | |
|---|--|
| Fecha propuesta: | 29 y 30 de octubre de 2009 |
| Lugar: | Bogotá, Colombia |
| Financiación: | Gobierno de Noruega (35.000 dólares de los Estados Unidos) Gobierno de España (10.000 dólares de los Estados Unidos) |
| Ámbito geográfico: | Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y la República Bolivariana de Venezuela |
| Composición: | |
| Empleadores: | 20 participantes (cuatro de cada país) |
| Objeto de la reunión: | i) ampliar los conocimientos de los participantes acerca del trabajo infantil en el sector empresarial |
| | ii) examinar el contenido de las tres guías para los empleadores sobre la eliminación del trabajo infantil y el documento metodológico de aplicación |
| | iii) identificar puntos focales y sentar las bases para la constitución de una red de organizaciones empresariales que actúen contra el trabajo infantil en el ámbito nacional y subregional |
| Normas internacionales del trabajo pertinentes: | Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), Recomendación sobre la edad mínima, 1973 (núm. 146), y Recomendación sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 190) |
| Idioma de trabajo: | español |

II/5. Consulta técnica regional asiática sobre directrices para la preparación de políticas nacionales sobre trabajo infantil y sobre la integración de las cuestiones de trabajo infantil en marcos de política más amplios

| | |
|---|--|
| Fecha propuesta: | 23 a 25 de noviembre de 2009 |
| Lugar: | Bangkok, Tailandia |
| Financiación: | Gobierno de los Estados Unidos (23.000 dólares de los Estados Unidos) Centro Internacional de Formación, Turín (18.000 dólares de los Estados Unidos) |
| Ámbito geográfico: | Camboya, India, Indonesia, Mongolia, Nepal, Pakistán, Filipinas, Sri Lanka y Tailandia |
| Composición: | |
| a) Gobiernos: | 8 participantes |
| b) Empleadores: | 8 participantes |
| c) Trabajadores: | 8 participantes |
| Objeto de la reunión: | i) validar el proyecto de directrices relativo a la preparación de políticas y planes de acción nacionales sobre trabajo infantil ii) examinar las directrices sobre la integración de las cuestiones de trabajo infantil en marcos de política más amplios |
| Normas internacionales del trabajo pertinentes: | Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) |
| Idioma de trabajo: | inglés |

II/6. Reunión técnica subregional sobre la eliminación del trabajo infantil: Guías para empleadores

| | |
|-----------------------|---|
| Fecha propuesta: | 24 y 25 de noviembre de 2009 |
| Lugar: | Ciudad de México, México |
| Financiación: | Gobierno de España (12.100 dólares de los Estados Unidos) presupuesto ordinario de la OIT (42.900 dólares de los Estados Unidos) |
| Ámbito geográfico: | Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá |
| Composición: | |
| Empleadores: | 40 participantes |
| Objeto de la reunión: | i) fortalecer la capacidad de las organizaciones de los empleadores de contribuir a la prevención y eliminación del trabajo infantil, así como a la protección del adolescente trabajador |

| | |
|---|--|
| | ii) estimular una mayor participación de los empleadores en la aplicación de medidas contra el trabajo infantil mediante el examen de la Directrices de la OIT destinadas a los empleadores |
| Especialistas: | un especialista en trabajo infantil de algún país de Centroamérica un especialista en trabajo infantil de México |
| Normas internacionales del trabajo pertinentes: | Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), Recomendación sobre la edad mínima, 1973 (núm. 146), y Recomendación sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 190) |
| Idioma de trabajo: | español |

II/7. Consulta técnica regional africana sobre directrices para la preparación de políticas nacionales sobre trabajo infantil y sobre la integración de las cuestiones de trabajo infantil en marcos de política más amplios

| | |
|-----------------------|--|
| Fecha propuesta: | 25 a 27 de noviembre de 2009 |
| Lugar: | Addis Abeba, Etiopía |
| Financiación: | Gobierno de los Estados Unidos (25.792 dólares de los Estados Unidos) Centro Internacional de Formación, Turín (27.211 dólares de los Estados Unidos) presupuesto ordinario de la OIT (28.995 dólares de los Estados Unidos) |
| Ámbito geográfico: | Burkina Faso, Côte d'Ivoire, República Democrática del Congo, Ghana, Malí, Marruecos, Sudáfrica, República Unida de Tanzania, Uganda y Zambia |
| Composición: | |
| a) Gobiernos: | 10 participantes |
| b) Empleadores: | 10 participantes |
| c) Trabajadores: | 10 participantes |
| Objeto del seminario: | i) examinar y validar el proyecto de directrices relativo a la preparación de: 1) políticas y planes de acción nacionales sobre trabajo infantil, y 2) la integración de las cuestiones de trabajo infantil en marcos de política más amplios ii) examinar las cuestiones relativas a la calidad del empleo, especialmente los salarios y el papel del diálogo social para abordar esas cuestiones iii) intercambiar herramientas, estrategias, experiencias y resultados de política al abordar las condiciones de trabajo, en base a la experiencia adquirida en la ejecución de proyectos |

| | |
|---|---|
| | iv) determinar las prioridades y los compromisos clave para promover la mejora de las condiciones de trabajo y la calidad del empleo en los países de la región |
| Especialista: | un representante de una institución académica |
| Normas internacionales del trabajo pertinentes: | Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) |
| Idiomas de trabajo: | francés e inglés |

Normas internacionales del trabajo

II/8. Taller subregional de redacción de informes sobre normas internacionales del trabajo para una selección de países de la OECO⁴

| | |
|---|---|
| Fecha propuesta: | 18 a 21 de agosto de 2009 |
| Lugar: | Castries, Santa Lucía |
| Financiación: | presupuesto ordinario de la OIT (24.222 dólares de los Estados Unidos) |
| Ámbito geográfico: | Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas |
| Composición: | |
| a) Gobiernos: | 12 participantes (dos de cada país) |
| b) Empleadores: | 2 participantes |
| c) Trabajadores: | 2 participantes |
| Objeto del taller: | i) mejorar la comprensión del ejercicio de redacción de informes y de los mecanismos de control y estimular la reflexión sobre la aplicación de los convenios de la OIT ii) capacitar a los funcionarios nacionales encargados de la OIT y los especialistas en cuestiones laborales a cargo de la redacción de los informes que se presentan a la OIT, en las competencias técnicas necesarias para la preparación de informes completos cumpliendo los plazos establecidos |
| Normas internacionales del trabajo pertinentes: | Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), y Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111) |
| Idioma de trabajo: | inglés |

⁴ Organización de los Estados del Caribe Oriental (OECO).

II/9. Seminario subregional OIT/SADC⁵ sobre normas internacionales del trabajo

| | |
|---|--|
| Fecha propuesta: | 30 de septiembre a 2 de octubre de 2009 |
| Lugar: | Pretoria, Sudáfrica |
| Financiación: | presupuesto ordinario de la OIT (20.000 dólares de los Estados Unidos) |
| Ámbito geográfico: | Botswana, Lesotho, Namibia, Sudáfrica y Swazilandia |
| Composición: | |
| a) Gobiernos: | 10 participantes (dos de cada país) |
| b) Empleadores: | 5 participantes |
| c) Trabajadores: | 5 participantes |
| Objeto del seminario: | <ul style="list-style-type: none"> i) capacitar a los funcionarios de los ministerios de trabajo a fin de que adquieran una mejor comprensión del objetivo del ejercicio de redacción de informes presentados en virtud del artículo 22 ii) capacitar a los funcionarios antes mencionados en las competencias y las técnicas necesarias para la preparación de informes completos y en los plazos establecidos iii) promover el diálogo social en el proceso de presentación de informes |
| Normas internacionales del trabajo pertinentes: | Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) |
| Idioma de trabajo: | inglés |

II/10. Seminario subregional sobre la consecución de la rápida y amplia ratificación del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 (MLC)

| | |
|-----------------------|---|
| Fecha propuesta: | 27 a 30 de octubre de 2009 |
| Lugar: | Accra, Ghana |
| Financiación: | presupuesto ordinario de la OIT (87.000 dólares de los Estados Unidos) |
| Ámbito geográfico: | Gambia, Ghana, Liberia, Nigeria y Sierra Leona |
| Composición: | |
| a) Gobiernos: | 10 participantes (dos de cada país) |
| b) Empleadores: | 10 participantes (dos de cada país) |
| c) Trabajadores: | 10 participantes (dos de cada país) |
| Objeto del seminario: | i) contribuir a que los participantes profundicen la comprensión del Convenio |

⁵ Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC).

| | |
|---|---|
| | ii) identificar las cuestiones que se plantean en el proceso de ratificación y aplicación, a la luz de la legislación y la práctica vigentes en los países de habla inglesa de África Occidental |
| | iii) examinar soluciones a las cuestiones antes mencionadas, así como las posibilidades de cooperación regional en el marco de la ECOWAS ⁶ , y |
| | iv) presentar una visión general del Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188) y promover su ratificación |
| Especialistas: | cinco consultores |
| Observadores: | Federación Naviera Internacional (ISF) Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF) |
| Normas internacionales del trabajo pertinentes: | Convenio sobre los documentos de identidad de la gente de mar (revisado), 2003 (núm. 185), Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188), y Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 (MLC) |
| Idioma de trabajo: | inglés |

Sector del Empleo

Desarrollo de las competencias laborales

II/11. Reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración de CINTERFOR⁷ y 39.ª reunión de la Comisión Técnica de CINTERFOR

| | |
|--------------------|---|
| Fecha propuesta: | 27 a 29 de octubre de 2009 |
| Lugar: | Brasilia, Brasil |
| Financiación: | SENAI ⁸ , Brasil (50.000 dólares de los Estados Unidos) presupuesto ordinario de la OIT (50.000 dólares de los Estados Unidos) |
| Ámbito geográfico: | Alemania, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela, así como el territorio no metropolitano de las Antillas Neerlandesas |

⁶ Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (ECOWAS).

⁷ Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR).

⁸ Serviço Nacional de Aprendizagem Industrial (SENAI).

| | |
|---|---|
| Composición: | |
| a) Gobiernos: | 37 participantes |
| b) Empleadores: | 7 participantes (entre los cuales uno local) |
| c) Trabajadores: | 7 participantes (entre los cuales uno local) |
| d) Otros: | 60 representantes de ministerios de trabajo, así como de instituciones de formación profesional, oficiales y no oficiales, que son miembros de CINTERFOR. Muchos de ellos asistirán en calidad de representantes oficiales de sus gobiernos |
| Objeto de las reuniones: | <ul style="list-style-type: none"> i) analizar el estado actual de la formación como herramienta para el trabajo decente ii) mantener debates sobre innovaciones en cooperación horizontal, gestión, tecnologías educacionales y evaluación iii) orientar la gestión de CINTERFOR y dar seguimiento a las decisiones de la Comisión Técnica de CINTERFOR y del Consejo de Administración |
| Especialista: | tres consultores internacionales en el campo de la formación profesional |
| Observadores: | <p>Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL)</p> <p>Asociación Iberoamericana de Centros de Investigación y Empresas de Telecomunicaciones (AHCIET)</p> <p>Banco Interamericano de Desarrollo (BID)</p> <p>Organización Internacional de la Juventud</p> <p>Organización de los Estados Americanos (OEA)</p> <p>Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación</p> <p>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)</p> <p>Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Oficina Regional de Educación para América Latina</p> <p>Banco Mundial</p> |
| Normas internacionales del trabajo pertinentes: | Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142), y Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195) |
| Idiomas de trabajo: | español e inglés |

II/12. Taller OIT/SKILLS-AP/Tailandia sobre alianzas de cooperación público-privadas para mejorar y apoyar el desarrollo de las competencias en los países de la ASEAN

| | |
|--------------------|--|
| Fecha propuesta: | 15 y 16 de diciembre de 2009 |
| Lugar: | Bangkok, Tailandia |
| Financiación: | Gobierno de Tailandia (12.000 dólares de los Estados Unidos) presupuesto ordinario de la OIT (5.000 dólares de los Estados Unidos) |
| Ámbito geográfico: | Brunei, Camboya, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia y Viet Nam |

| | |
|---|---|
| Composición: | |
| a) Gobiernos: | 9 participantes |
| b) Empleadores: | 9 participantes |
| c) Trabajadores: | 9 participantes |
| Objeto del taller: | i) intercambiar información y ejemplos de alianzas público-privadas exitosas que mejoran y respaldan el desarrollo de las competencias en los países de la ASEAN ii) examinar estrategias para desarrollar alianzas eficaces entre los interlocutores sociales con el objeto de lograr que el aprendizaje en el lugar de trabajo sea más eficaz |
| Especialistas: | un representante del Ministerio de Educación, Tailandia un representante de la Federación de la Industria de Tailandia un representante de una organización sindical |
| Observadores: | Grupo de Trabajo sobre Desarrollo de Recursos Humanos de la Asociación de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC HRDWG) Human Resource Development Korea (HRD Korea) Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) |
| Normas internacionales del trabajo pertinentes: | Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195) |
| Idioma de trabajo: | inglés |

Política de empleo

II/13. Foro árabe sobre el empleo: crecimiento, empleo y recuperación

| | |
|--------------------|---|
| Fecha propuesta: | 19 a 21 de octubre de 2009 |
| Lugar: | Beirut, Líbano |
| Financiación: | presupuesto ordinario de la OIT (300.000 dólares de los Estados Unidos) |
| Ámbito geográfico: | Arabia Saudita, Argelia, Bahrein, Comoras, Djibouti, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Marruecos, Mauritania, Omán, Qatar, Sudán, Siria, Somalia, Túnez, y Yemen, así como la Autoridad Palestina |
| Composición: | |
| a) Gobiernos: | 22 participantes |
| b) Empleadores: | 22 participantes |
| c) Trabajadores: | 22 participantes |
| Objeto del foro: | i) intercambiar experiencias e identificar buenas prácticas relacionadas con la crisis financiera y económica mundial |

| | |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> ii) mejorar la preparación de la región para participar efectivamente en la formulación de las respuestas de política a la crisis y en los debates nacionales e internacionales al respecto iii) estimular las iniciativas regionales y subregionales para promover las estrategias de empleo pleno y productivo en el marco del Pacto Mundial para el Empleo (junio de 2009) |
| Especialistas: | veinte académicos/consultores |
| Observadores: | <p>Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para el Asia Occidental (CESPAO)</p> <p>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)</p> <p>Banco Mundial</p> <p>Fondo Monetario Internacional (FMI)</p> <p>Comisión Económica para África (CEPA)</p> <p>Organización Árabe del Trabajo (OAT)</p> <p>Confederación Internacional de Sindicatos Árabes (ICATU)</p> <p>Unión General de Cámaras de Comercio, Industria y Agricultura de los Países Árabes (GUCCIA)</p> <p>Confederación Sindical Internacional (CSI)</p> <p>Organización Internacional de Empleadores (OIE)</p> <p>Banco Africano de Desarrollo (BAD)</p> <p>Banco Árabe para el Desarrollo Económico de África (BADEA)</p> <p>Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social</p> <p>Banco Islámico de Desarrollo (BIsD)</p> <p>Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), Junta Ejecutiva</p> <p>Fondo de la OPEP⁹ para el Desarrollo Internacional</p> <p>Programa del Golfo Árabe para las Organizaciones de Desarrollo de las Naciones Unidas (AGFUND)</p> |
| Normas internacionales del trabajo pertinentes: | <p>Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195), y Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa</p> |
| Idiomas de trabajo: | árabe, francés e inglés |

⁹ Organización de Países Exportadores de Petróleo.

II/14. Seminario Subregional sobre la política de fijación de salarios en el contexto de la crisis económica y financiera en los países de Asia Central y del Cáucaso

| | |
|---|---|
| Fecha propuesta: | 2 y 3 de noviembre de 2009 |
| Lugar: | Chipre |
| Financiación: | Gobierno de Chipre (25.000 dólares de los Estados Unidos) presupuesto ordinario de la OIT (50.000 dólares de los Estados Unidos) |
| Ámbito geográfico: | Armenia, Azerbaiyán, Chipre, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán |
| Composición: | |
| a) Gobiernos: | 9 participantes |
| b) Empleadores: | 9 participantes |
| c) Trabajadores: | 9 participantes |
| Objeto del seminario: | <ul style="list-style-type: none">i) contribuir a profundizar la comprensión de los problemas salariales en la región, como los salarios pendientes de pago, la deflación de los salarios, el salario mínimo y las remuneraciones bajas, teniendo en cuenta la crisis actualii) examinar respuestas adecuadas de política a los problemas salariales antes mencionadosiii) suministrar datos e información sobre la evolución de las tendencias salariales en la región, conforme a lo acordado en la octava Reunión Regional Europea (febrero de 2009) |
| Especialistas: | dos expertos de Europa Central y Oriental |
| Normas internacionales del trabajo pertinentes: | Convenio sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos, 1928 (núm. 26), Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), Convenio sobre la protección del salario, 1949 (núm. 95), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre política social (normas y objetivos básicos), 1962 (núm. 117), Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129), Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (núm. 131), Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (núm. 135), Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151), Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154), Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155), Convenio sobre la protección de los créditos laborales en caso de insolvencia del empleador, 1992 (núm. 173), Recomendación sobre los contratos colectivos, 1951 (núm. 91), Recomendación sobre la consulta (ramas de actividad económica y ámbito nacional), 1960 (núm. 113), y Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (núm. 198) |
| Idiomas de trabajo: | inglés y ruso |

II/15. Conferencia subregional de alto nivel sobre las repercusiones de la crisis financiera y económica: Fijación de salarios y respuestas de política

| | |
|---|---|
| Fecha propuesta: | 5 y 6 de noviembre de 2009 |
| Lugar: | Sarajevo, Bosnia y Herzegovina |
| Financiación: | presupuesto ordinario de la OIT (131.200 dólares de los Estados Unidos) |
| Ámbito geográfico: | Albania, Bosnia y Herzegovina, ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia, así como el Territorio de Kosovo administrado por las Naciones Unidas ¹⁰ |
| Composición: | |
| a) Gobiernos: | 12 participantes |
| b) Empleadores: | 12 participantes |
| c) Trabajadores: | 12 participantes |
| Objeto de la conferencia: | <ul style="list-style-type: none"> i) elaborar respuestas de política para enfrentar el peligro de la deflación de los salarios como consecuencia de la crisis financiera y económica mundial ii) desarrollar la capacidad de los interlocutores sociales y de los gobiernos de abordar la cuestión de los salarios, teniendo en cuenta la crisis actual iii) ayudar a los interlocutores sociales a analizar la relación entre los conocimientos técnicos y las decisiones de política sobre salarios |
| Especialistas: | un experto de cada uno de los países/territorios antes mencionados y un experto de Bulgaria, Hungría, Rumania y Eslovaquia |
| Observadores: | <p>un representante del Gobierno de Italia</p> <p>Consejo Regional Paneuropeo de la Confederación Sindical Internacional (CSI-PERC)</p> <p>Organización Internacional de Empleadores (OIE)</p> <p>Comisión Europea</p> <p>Comité Económico y Social Europeo</p> <p>Consejo de Europa</p> <p>Red Regional de Empleo y Política Social de Europa Sudoriental</p> <p>Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa</p> <p>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)</p> |
| Normas internacionales del trabajo pertinentes: | <p>Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81),</p> <p>Convenio sobre la protección del salario, 1949 (núm. 95),</p> <p>Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100),</p> <p>Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129), Convenio sobre los</p> |

¹⁰ Este término se utiliza en este documento tal como se define en la Resolución núm. 1244 de las Naciones Unidas adoptada en 1999.

representantes de los trabajadores, 1971 (número. 135), Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (número. 151), Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (número. 154), Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (número. 155), Convenio sobre la terminación de la relación de trabajo, 1982 (número. 158), Convenio sobre la protección de los créditos laborales en caso de insolvencia del empleador, 1992 (número. 173), Recomendación sobre la terminación de la relación de trabajo, 1982 (número. 166), y Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (número. 198)

Idiomas de trabajo: albanés, bosnio/croata/serbio, macedonio e inglés

**II/16. Segundo Foro de los interlocutores sociales sobre la movilización del diálogo social para la aplicación del Pacto Mundial para el Empleo en África
Primer Simposio africano de trabajo decente sobre la recuperación de la crisis: Aplicación del Pacto Mundial para el Empleo en África**

Fecha propuesta: 30 de noviembre a 2 de diciembre de 2009
Lugar: Ouagadougou, Burkina Faso
Financiación: Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO) (448.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico: región de África (los 53 Estados Miembros de la OIT)
Composición:

- a) Gobiernos: 106 participantes (dos por país ¹¹, uno del Ministerio de Trabajo y uno del Ministerio de Finanzas y Economía)
- b) Empleadores: 53 participantes
- c) Trabajadores: 53 participantes
- d) Otros: 20 representantes de organizaciones de la sociedad civil (para el segundo Foro de los interlocutores sociales)

Objeto del foro:

- i) examinar y adoptar estrategias destinadas a la aplicación del Pacto Mundial para el Empleo en África mediante el diálogo social
- ii) reexaminar las conclusiones del primer Foro y hacer el balance de los progresos realizados, y

Objeto del simposio:

- i) definir los papeles de los actores clave en la aplicación del Pacto Mundial para el Empleo en África: los mandantes tripartitos de la OIT, las instituciones regionales, las instituciones financieras internacionales y regionales, el sistema de las Naciones Unidas, y los copartícipes en el desarrollo
- ii) intercambiar experiencias, mejorar el intercambio de conocimientos y estimular las iniciativas concretas y los programas piloto en el plano regional, subregional y nacional

¹¹ Asisten únicamente al primer Simposio africano de trabajo decente.

- iii) medir los progresos realizados desde la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana sobre Empleo y Alivio de la Pobreza en África, (Ouagadougou, septiembre de 2004) y desarrollar estrategias para reforzar su seguimiento

Observadores:

Confederación Panafricana de Empleadores (PEC)
 Confederación Sindical Internacional (CSI) – Organización Regional Africana de la CSI (CSI-AFRO)
 Organización de Unidad Sindical Africana (OUSA)
 Comisión de la Unión Africana
 Consejo Económico y Social de la Unión Africana
 Parlamento Panafricano
 Mercado Común para África Oriental y Austral (COMESA)
 Comunidad de Estados del Sahara y del Sahel (CEN-SAD)
 Comunidad del África Oriental (CAO)
 Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (ECCAS)
 Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (ECOWAS)
 Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD)
 Unión del Magreb Árabe (UMA)
 Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC)
 Banco Africano de Desarrollo
 Banco Mundial
 Banco de Desarrollo de África Occidental
 Banco de Desarrollo del África Meridional
 Banco de Desarrollo del África Oriental
 Banco de Desarrollo de los Estados de África Central
 Banco Árabe para el Desarrollo Económico de África
 Fondo Internacional Monetario
 Comisión Económica de las Naciones Unidas para África
 Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
 Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
 Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)
 Unión Internacional de Telecomunicaciones
 Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)
 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
 Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)
 Ministros de Cooperación para el Desarrollo : Alemania, Brasil, Dinamarca, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Italia, Japón, Países Bajos, Noruega, Suecia y Reino Unido
 Comisión Europea

| | |
|---|---|
| Normas internacionales del trabajo pertinentes: | convenios fundamentales de la OIT ¹² |
| Idiomas de trabajo: | francés e inglés |

Creación de empleo y desarrollo empresarial

II/17. Taller técnico de la OIT/ASEAN ¹³ sobre responsabilidad social de la empresa (RSE) y pequeñas y medianas empresas (PYME)

| | |
|--|---|
| Fecha propuesta: | 28 y 29 de septiembre de 2009 |
| Lugar: | Bali, Indonesia |
| Financiación: | presupuesto ordinario de la OIT (30.000 dólares de los Estados Unidos) |
| Ámbito geográfico: | Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia y Viet Nam |
| Composición: | |
| a) Gobiernos: | 9 participantes |
| b) Empleadores: | 9 participantes |
| c) Trabajadores: | 9 participantes |
| Objeto del taller: | <ul style="list-style-type: none">i) fortalecer la capacidad de los Gobiernos para promover la responsabilidad social de las PYMEii) proporcionar un foro para intercambiar información y opiniones sobre las oportunidades y los desafíos asociados a la RSE en las PYME, sobre todo en el contexto de la actual crisis financiera y económica mundial, yiii) intercambiar información y prácticas eficaces sobre la manera en que los países promueven el desarrollo de la RSE y las PYME, y la identificación de ámbitos en que podrían adoptarse proyectos de asistencia técnica y posible cooperación técnica en relación con el desarrollo de la RSE y las PYME |
| Especialistas: | un representante de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) dos representantes de la Secretaría de la ASEAN |
| Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes: | Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social de la OIT, Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio |

¹² Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111) y Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138).

¹³ Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre las plantaciones, 1958 (núm. 110), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la protección contra las radiaciones, 1960 (núm. 115), Convenio sobre la protección de la maquinaria, 1963 (núm. 119), Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre asistencia médica y prestaciones monetarias de enfermedad, 1969 (núm. 130), Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (núm. 135), Convenio sobre el benceno, 1971 (núm. 136), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre el cáncer profesional, 1974 (núm. 139), Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142), y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)

Idioma de trabajo: inglés

Empleo de los jóvenes

II/18. Reunión regional sobre la promoción del trabajo decente para los jóvenes

Fecha propuesta: 21 a 23 de octubre de 2009

Lugar: Lima, Perú

Financiación: Gobierno de España (86.363 dólares de los Estados Unidos) presupuesto ordinario de la OIT (10.000 dólares de los Estados Unidos)

Ámbito geográfico: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, España, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay y Perú

Composición:

a) Gobiernos: 13 participantes

b) Empleadores: 13 participantes

c) Trabajadores: 13 participantes

Objeto de la reunión:

- i) posicionar la prioridad sobre la temática del empleo juvenil en las políticas económicas, sociales y laborales de los países de la región
- ii) abordar el marco institucional del empleo de los jóvenes en los países y la participación de los actores sociales en el mismo, y propiciar la cooperación horizontal en la materia en los países de la región

| | |
|---|--|
| | iii) impulsar la reflexión y el debate sobre las iniciativas, el diseño y la operatividad de los programas y planes de acción de empleo juvenil en los países |
| Especialistas: | dos consultores externos |
| Observadores: | Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ) Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Comunidad Andina de Naciones (CAN) Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Organismos públicos de juventud de cada uno de los países participantes |
| Normas internacionales del trabajo pertinentes: | Convenio sobre el servicio del empleo, 1948 (núm. 88), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), Recomendación sobre la orientación profesional, 1949 (núm. 87), Recomendación sobre los arrendatarios y aparceros, 1968 (núm. 132), Recomendación sobre la edad mínima, 1973 (núm. 146), Recomendación sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 150), Recomendación sobre la política del empleo (disposiciones complementarias), 1984 (núm. 169), Recomendación sobre la creación de empleos en las pequeñas y medianas empresas, 1998 (núm. 189), Recomendación sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 190), y Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195) |
| Idioma de trabajo: | español |

Sector de la Protección Social

Migraciones internacionales

II/19. Taller regional sobre el trabajo forzoso y la trata de personas para la explotación laboral: Función de las organizaciones de empleadores y las empresas

| | |
|------------------|---|
| Fecha propuesta: | 14 y 15 de octubre de 2009 |
| Lugar: | El Cairo, Egipto |
| Financiación: | Gobierno del Reino Unido (40.000 dólares de los Estados Unidos) |

| | |
|---|--|
| Ámbito geográfico: | Arabia Saudita, Argelia, Bahrein, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Jordania, Kuwait, Líbano, Marruecos, Omán y Túnez |
| Composición: | |
| Empleadores: | 12 participantes |
| Objeto del taller: | <ul style="list-style-type: none"> i) dar a conocer, examinar y seguir elaborando estrategias y herramientas para que las organizaciones de empleadores luchan contra el trabajo forzoso y la trata de personas en toda la región ii) brindar a los participantes la oportunidad de elaborar estrategias que puedan aplicarse en cada país una vez concluido el taller |
| Especialistas: | <p>Organización Internacional de Empleadores (OIE)</p> <p>Federación de Industrias de Egipto</p> <p>Consejo Saudita de Cámaras de Comercio e Industria</p> <p>Confederación de Empresas de China</p> <p>Movimiento Internacional de Mujeres por la Paz «Suzanne Mubarak»</p> <p>Confederación Internacional de Agencias de Empleo Privadas</p> <p>Pacto Mundial de las Naciones Unidas</p> |
| Normas internacionales del trabajo pertinentes: | Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), y Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143) |
| Idioma de trabajo: | inglés |

II/20. Consultas subregionales sobre la eficacia de la gobernanza de la migración laboral: mejora de la movilidad de la mano de obra y mayor incidencia de la migración en el desarrollo

| | |
|--------------------------|---|
| Fecha propuesta: | 28 y 29 de octubre de 2009 |
| Lugar: | Lago Issyk-Kul, Kirguistán |
| Financiación: | Unión Europea (50.000 dólares de los Estados Unidos) |
| Ámbito geográfico: | Armenia, Kazajstán, Kirguistán, Federación de Rusia y Tayikistán |
| Composición: | |
| a) Gobiernos: | 12 participantes (dos de cada país y dos procedentes del país anfitrión) |
| b) Empleadores: | 5 participantes |
| c) Trabajadores: | 5 participantes |
| Objeto de las consultas: | <ul style="list-style-type: none"> i) intercambiar resultados de proyectos destinados a mejorar la transferibilidad de las competencias de los trabajadores migrantes e incrementar la incidencia de la migración en el desarrollo |

| | |
|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none">ii) examinar cuestiones y buenas prácticas en el ámbito de la certificación de las competencias laborales de los trabajadores migrantesiii) elaborar recomendaciones sobre la mejora de la transferibilidad de las competencias de los trabajadores migrantes y la aplicación de acuerdos multilaterales/bilaterales en la regióniv) elaborar recomendaciones sobre la movilización de recursos humanos y financieros para los migrantes, los repatriados y el desarrollo de los países de origen |
| Especialistas: | tres funcionarios gubernamentales un representante de una organización de empleadores un representante de una organización de trabajadores cinco investigadores |
| Observadores: | Comunidad Económica de Eurasia (EURASEC) Banco Mundial Organización Internacional para las Migraciones (OIM) Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) Organización para la seguridad y la cooperación en Europa (OSCE) Fundación Aga Khan |
| Normas internacionales del trabajo pertinentes: | Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), y Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195) |
| Idiomas de trabajo: | inglés y ruso |

II/21. Sexta reunión del Comité Consultivo Subregional (SURAC) del Mekong sobre la lucha contra la trata de personas

| | |
|--------------------|--|
| Fecha propuesta: | 17 y 18 de noviembre de 2009 |
| Lugar: | Bangkok, Tailandia |
| Financiación: | Gobierno de Australia (20.000 dólares de los Estados Unidos) |
| Ámbito geográfico: | Camboya, China, República Democrática Popular Lao, Malasia, Tailandia y Viet Nam |
| Composición: | |
| a) Gobiernos: | 12 participantes (dos de cada país: uno del Ministerio de Trabajo y otro del ministerio encargado de la lucha contra la trata de personas) |

| | |
|---|---|
| b) Empleadores: | 6 participantes |
| c) Trabajadores: | 6 participantes |
| Objeto de las consultas: | <ul style="list-style-type: none"> i) celebrar consultas sobre el diseño de un nuevo proyecto de lucha contra la trata de personas para toda la zona del Mekong que está preparando la OIT ii) informar sobre las últimas actividades realizadas en la lucha contra la trata de personas y promover la migración en condiciones de igualdad, dignidad y justicia. Se prestará especial atención a las medidas destinadas a proteger a los trabajadores domésticos |
| Especialistas: | Expertos en vigilancia y evaluación (AusAID ¹⁴) |
| Observadores: | <p>Secretaría de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN)</p> <p>Organización Internacional para las Migraciones (OIM)</p> <p>Proyecto Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Trata de Personas (UNIAP)</p> <p>Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)</p> <p>Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)</p> |
| Normas internacionales del trabajo pertinentes: | Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias) 1975 (núm. 143), y Marco Multilateral de la OIT para las Migraciones Laborales |
| Idioma de trabajo: | inglés |

II/22. Taller regional sobre la función de los empleadores ante la migración

| | |
|--------------------------|--|
| Fecha propuesta: | 7 al 11 de diciembre de 2009 |
| Lugar: | Argel, Argelia |
| Financiación: | presupuesto ordinario de la OIT (40.000 dólares de los Estados Unidos) |
| Ámbito geográfico: | Argelia, Malí, Mauritania, Marruecos, Senegal y Túnez |
| Composición: | |
| Empleadores: | 18 participantes (tres por país) |
| Objeto de las consultas: | <ul style="list-style-type: none"> i) familiarizar a los participantes con los convenios fundamentales de la OIT y, en particular, con los que tratan el tema de la migración ii) estudiar la manera de promover la reinserción de los migrantes que regresan a su país, en colaboración con las organizaciones de empleadores en los países de destino, y iii) elaborar un plan de acción destinado a forjar una alianza |

¹⁴ Organismo Australiano de Desarrollo Internacional.

| | |
|---|---|
| | norte-sur y crear los medios para dar curso a la misma |
| Especialistas: | un consultor externo dos representantes del Grupo de los Empleadores ante el Consejo de Administración un representante de la Organización Internacional de Empleadores (OIE) |
| Observadores: | un representante de la Confederación Panafricana de Empleadores (PEC) |
| Normas internacionales del trabajo pertinentes: | Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), y los convenios fundamentales de la OIT ¹⁵ |
| Idioma de trabajo: | francés |

II/23. Curso subregional de migraciones internacionales

| | |
|--------------------|--|
| Fecha propuesta: | 7 al 11 de diciembre de 2009 |
| Lugar: | Quito, Ecuador |
| Financiación: | Gobierno de España (70.000 dólares de los Estados Unidos) |
| Ámbito geográfico: | Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú |
| Composición: | |
| a) Gobiernos: | 30 participantes |
| b) Empleadores: | 4 participantes |
| c) Trabajadores: | 4 participantes |
| Objeto del curso: | i) determinar las cuestiones y políticas clave con respecto a las migraciones laborales internacionales en los países de origen y de destino, teniendo en cuenta la perspectiva de género ii) promover los vínculos entre migración y desarrollo con respecto a las políticas y los programas migratorios a escala nacional y regional iii) analizar los convenios, mecanismos y procedimientos de la OIT para proteger los derechos de los trabajadores migrantes |
| Especialistas: | cuatro representantes de los gobiernos cuatro representantes de instituciones académicas Coordinadora General del Programa Migración y Desarrollo, Organización de Estados Americanos (OEA) Responsable de migraciones, Comunidad Andina |

¹⁵ Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), y Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138).

Normas internacionales del trabajo pertinentes:

Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150), Convenio sobre la conservación de los derechos en materia de seguridad social, 1982 (núm. 157), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), Recomendación sobre los trabajadores migrantes, 1939 (núm. 61), Recomendación sobre los trabajadores migrantes (colaboración entre Estados), 1939 (núm. 62), Recomendación sobre los trabajadores migrantes (revisada), 1949 (núm. 86), Recomendación sobre la protección de los trabajadores migrantes (países insuficientemente desarrollados), 1955 (núm. 100), Recomendación sobre los trabajadores migrantes, 1975 (núm. 151), y Recomendación sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 158)

Idioma de trabajo:

español

Sector de Diálogo Social

Diálogo Social

II/24. Taller de formación de la Maquinaria Regional de Negociaciones (MRN) de la OIT y la CARICOM¹⁶ sobre negociaciones comerciales internacionales, acuerdos de libre comercio y el Programa de Trabajo Decente

Fecha propuesta: 16 a 18 de septiembre de 2009

Lugar: Puerto España, Trinidad y Tabago

Financiación: presupuesto ordinario de la OIT (49.000 dólares de los Estados Unidos)

Ámbito geográfico: Barbados, Guyana, Suriname y Trinidad y Tabago

Composición:

a) Empleadores: 12 (tres de cada país)

b) Trabajadores: 12 (tres de cada país)

Objeto del taller: i) mejorar la percepción que tienen los interlocutores sociales de los procesos de negociación comercial internacional

¹⁶ Comunidad del Caribe.

| | |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none">ii) fortalecer la capacidad de los interlocutores sociales para participar positivamente en los procesos nacionales y regionales de consulta para la preparación del programa de negociaciones comercialesiii) proporcionarles conocimientos y competencias en materia de acopio de información que les permitan representar/defender sus intereses en las actividades preparatorias relacionadas con las negociaciones comercialesiv) estudiar estrategias para aplicar las disposiciones sociales y laborales de los acuerdos comerciales internacionales y elevar al máximo los beneficios potenciales de dichos acuerdos |
| Especialistas: | <p>un experto/funcionario superior de la Maquinaria Regional de Negociaciones (MRN) de la CARICOM</p> <p>un negociador comercial y un conferenciante superior de la Universidad de las Indias Occidentales, Saint Augustine</p> <p>un economista/consultor especializado en negociaciones comerciales, ayudas al comercio y desarrollo regional</p> <p>un experto en cuestiones empresariales/negociador comercial en servicios, de la Cámara de Industria y Comercio de Trinidad y Tabago</p> |
| Observadores: | <p>dos representantes del Ministerio de Trabajo y Desarrollo de Pequeñas Empresas y Microempresas de Trinidad y Tabago</p> <p>dos representantes del Ministerio de Comercio e Industria de Trinidad y Tabago</p> <p>dos representantes del Congreso de Trabajadores del Caribe (CCL)</p> <p>dos representantes de la Confederación de Empleadores del Caribe (CEC)</p> <p>dos representantes de la Asociación de Industria y Comercio del Caribe</p> |
| Normas internacionales del trabajo pertinentes: | <p>Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)</p> |
| Idioma de trabajo: | inglés |

II/25. Reunión tripartita subregional relativa a las negociaciones sobre trabajo decente en la era de la globalización, en Asia Meridional y China

| | |
|--|---|
| Fecha propuesta: | 26 y 27 de septiembre de 2009 |
| Lugar: | Colombo, Sri Lanka |
| Financiación: | presupuesto ordinario de la OIT (50.000 dólares de los Estados Unidos) |
| Ámbito geográfico: | Bangladesh, China, India, Nepal, Pakistán y Sri Lanka |
| Composición: | |
| a) Gobiernos: | 6 participantes |
| b) Empleadores: | 6 participantes |
| c) Trabajadores: | 6 participantes |
| Objeto de la reunión: | <ul style="list-style-type: none"> i) mejorar la percepción que se tiene de la situación y evolución actuales de la negociación colectiva en Asia Meridional y China ii) examinar la capacidad de la negociación colectiva para adaptarse y evolucionar en el contexto de unas relaciones laborales que registran cambios rápidos en respuesta a las presiones provocadas por la globalización iii) debatir el modo de promover y hacer un mayor uso de la negociación colectiva para contribuir al Programa de Trabajo Decente de la OIT en Asia Meridional y China iv) preparar contribuciones a la Reunión tripartita de alto nivel que se celebrará en Ginebra en noviembre de 2009 |
| Especialistas: | un profesor universitario especializado en relaciones laborales de cada uno de los países participantes |
| Observadores: | Asociación Internacional de Relaciones de Trabajo (India) Asociación Internacional de Relaciones de Trabajo (Sri Lanka) |
| Normas internacionales del trabajo pertinentes | Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), y Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98) |
| Idioma de trabajo: | inglés |

II/26. Taller de formación de la OIT y la Oficina de Negociaciones Comerciales de la Secretaría de la CARICOM¹⁷ sobre negociaciones comerciales internacionales, acuerdos de libre comercio y el Programa de Trabajo Decente

| | |
|--------------------|---|
| Fecha propuesta: | 1.º a 3 de diciembre de 2009 |
| Lugar: | Granada |
| Financiación: | presupuesto ordinario de la OIT (66.945 dólares de los Estados Unidos) |
| Ámbito geográfico: | Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas |

¹⁷ Comunidad del Caribe y Mercado Común del Caribe.

| | |
|---|---|
| Composición: | |
| a) Empleadores: | 12 (dos de cada país) |
| b) Trabajadores: | 12 (dos de cada país) |
| Objeto del taller: | <ul style="list-style-type: none">i) mejorar la percepción que tienen los interlocutores sociales de los procesos de negociación comercial internacionalii) fortalecer la capacidad de los interlocutores sociales para participar positivamente en los procesos nacionales y regionales de consulta para la preparación del programa de negociaciones comercialesiii) proporcionarles conocimientos y competencias en materia de acopio de información que les permitan representar/defender sus intereses en las actividades preparatorias relacionadas con las negociaciones comercialesiv) estudiar estrategias para aplicar las disposiciones sociales y laborales de los acuerdos comerciales internacionales y elevar al máximo los beneficios potenciales de dichos acuerdos |
| Especialistas: | <p>un funcionario superior de la Oficina de Negociaciones Comerciales de la Secretaria de la CARICOM</p> <p>un conferenciante superior, Universidad de las Indias Occidentales (UWI), Saint Augustine</p> <p>un economista/consultor especializado en negociaciones comerciales, ayudas al comercio y desarrollo regional</p> <p>un experto en cuestiones empresariales/negociador comercial en servicios, de la Cámara de Industria y Comercio de Trinidad y Tabago</p> |
| Observadores: | <p>Ministerio de Trabajo de Granada</p> <p>Ministerio de Comercio de Granada</p> <p>Congreso de Trabajadores del Caribe (CCL)</p> <p>Confederación de Empleadores del Caribe (CEC)</p> <p>Asociación de Industria y Comercio del Caribe</p> <p>Organización Internacional de Empleadores (OIE)</p> <p>Confederación Sindical Internacional (CSI)</p> |
| Normas internacionales del trabajo pertinentes: | <p>Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)</p> |
| Idioma de trabajo: | inglés |

II/27. Conferencia regional sobre la mejora de la calidad del empleo y el fortalecimiento del diálogo social tripartito en África

| | |
|---|---|
| Fecha propuesta: | 6 a 8 de diciembre de 2009 |
| Lugar: | Dar es-Salam, República Unida de Tanzania |
| Financiación: | Gobierno de Dinamarca (55.000 dólares de los Estados Unidos) |
| Ámbito geográfico: | Burundi, Cabo Verde, Egipto, Mozambique, República Unida de Tanzania y Zambia |
| Composición: | |
| a) Gobiernos: | 6 participantes |
| b) Empleadores: | 6 participantes |
| c) Trabajadores: | 6 participantes |
| Objeto de la conferencia: | <ul style="list-style-type: none"> i) mejorar la sensibilización hacia las cuestiones relacionadas con la calidad del empleo a escala regional promoviendo el intercambio de conocimientos entre los mandantes y las partes interesadas clave tanto en el plano nacional como regional ii) debatir cuestiones relacionadas con la calidad del empleo, haciendo especial hincapié en los salarios y en la función que desempeña el diálogo social a la hora de abordar dichas cuestiones iii) compartir instrumentos de política, estrategias, experiencias y resultados en la mejora de las condiciones de trabajo, partiendo de la experiencia adquirida de los proyectos iv) determinar cuáles son las prioridades y los compromisos básicos que deben tenerse en cuenta en la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo y de la calidad del empleo en los países de la región |
| Especialistas: | actores clave del proyecto representantes de instituciones académicas especializadas |
| Observadores: | un representante de la Embajada de Dinamarca en la República Unida de Tanzania un representante de los empleadores del DANIDA ¹⁸ un representante de los trabajadores del DANIDA |
| Normas internacionales del trabajo pertinentes: | Convenio sobre las horas de trabajo (industria), 1919 (núm. 1), Convenio sobre las horas de trabajo (comercio y oficinas), 1930 (núm. 30), Convenio sobre las vacaciones pagadas (revisado), 1970 (núm. 132), Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156), Convenio sobre el trabajo nocturno, 1990 (núm. 171), Convenio sobre el trabajo a tiempo parcial, 1994 (núm. 175), y Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183) |
| Idiomas de trabajo: | árabe, francés, inglés y portugués |

¹⁸ Organismo Danés de Desarrollo Internacional.

Administración del trabajo

II/28. Seminario subregional sobre la función de la administración del trabajo y el tripartismo en la lucha contra la crisis

| | |
|--|--|
| Fecha propuesta: | 21 y 22 de septiembre de 2009 |
| Lugar: | Moscú, Federación de Rusia |
| Financiación: | Gobierno de Alemania (50.000 dólares de los Estados Unidos) |
| Ámbito geográfico: | Armenia, Azerbaiyán, Kazajstán, Kirguistán y Federación de Rusia |
| Composición: | |
| a) Gobiernos: | 5 participantes |
| b) Empleadores: | 5 participantes |
| c) Trabajadores: | 5 participantes |
| Objeto del seminario: | i) brindar a los participantes la oportunidad de intercambiar información y puntos de vista sobre prácticas óptimas en administración del trabajo y diálogo social ii) promover el papel de la cooperación tripartita y la negociación colectiva a la hora de hacer frente a las consecuencias laborales y sociales de la crisis financiera |
| Especialistas: | tres expertos internacionales independientes y cuatro expertos nacionales independientes |
| Observadores: | Embajada de la República Federal de Alemania en la Federación de Rusia Naciones Unidas |
| Normas internacionales del trabajo pertinentes | Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150), Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154), Recomendación sobre los contratos colectivos, 1951 (núm. 91), y Recomendación sobre la consulta (ramas de actividad económica y ámbito nacional), 1960 (núm. 113) |
| Idiomas de trabajo: | inglés y ruso |

Actividades sectoriales

II/29. Taller consultivo interregional sobre una guía de la OIT de buenas prácticas en materia de recursos humanos para la profesión docente

| | |
|--|--|
| Fecha propuesta: | 2 a 4 de noviembre de 2009 |
| Lugar: | Ginebra |
| Financiación: | presupuesto ordinario de la OIT (75.000 dólares de los Estados Unidos) |
| Ámbito geográfico: | todas las regiones |
| Composición: | |
| a) Gobiernos: | 8 participantes (Brasil, Bulgaria, Canadá, Francia, India, Malasia, Senegal y Sudáfrica) |
| b) Empleadores: | 4 participantes (Kenya, México, Nueva Zelanda y Suiza) |
| c) Trabajadores: | 8 participantes (Brasil, Francia, Irlanda, Malasia, Marruecos, Santa Lucía, más otros dos) |
| Objeto del taller: | <ul style="list-style-type: none"> i) examinar y proponer mejoras a la guía práctica preparada por la OIT, en inglés y, si es posible, en francés y español ii) presentar ideas para un paquete de formación, así como ideas promocionales, con objeto de que la guía práctica pueda utilizarse eficazmente |
| Observadores: | Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) |
| Normas internacionales del trabajo pertinentes | <p>Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la igualdad de trato (seguridad social), 1962 (núm. 118), Convenio sobre las prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, 1964 [Cuadro I modificado en 1980] (núm. 121), Convenio sobre las prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivientes, 1967 (núm. 128), Convenio sobre asistencia médica y prestaciones monetarias de enfermedad, 1969 (núm. 130), Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151), Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154), Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156), Convenio sobre la conservación de los derechos en materia de seguridad social, 1982 (núm. 157)), Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183), y la Recomendación OIT/UNESCO relativa a la situación del personal docente, 1966</p> |
| Idiomas de trabajo: | español, francés e inglés |

**II/30. Seminario subregional conjunto OIT/UPU¹⁹
sobre el diálogo social en los servicios de
correos en el África occidental francófona**

| | |
|---|--|
| Fecha propuesta: | 23 a 25 de noviembre de 2009 |
| Lugar: | Dakar, Senegal |
| Financiación: | presupuesto ordinario de la OIT (25.000 dólares de los Estados Unidos) Unión Postal Universal (10.000 dólares de los Estados Unidos) |
| Ámbito geográfico: | Benin, Burkina Faso, Camerún, Côte d'Ivoire, Malí, Mauritania, Níger y Senegal |
| Composición: | |
| a) Gobiernos: | 8 participantes |
| b) Empleadores: | 2 participantes |
| c) Trabajadores: | 8 participantes |
| Objeto del seminario: | i) examinar la experiencia del sector postal africano en materia de reforma ii) aumentar la sensibilización en cuanto a la necesidad de diálogo social en el contexto de esas reformas y el papel que desempeñan los interlocutores sociales en los procesos de reestructuración y globalización iii) proporcionar un foro para examinar los desafíos y problemas que se plantean actualmente y las oportunidades que se presentan para el desarrollo de los recursos humanos |
| Especialistas: | un representante de la Unión Postal Universal un representante de UNI-Postal |
| Observadores: | Banco Mundial Banco Africano de Desarrollo Comisión Económica para África |
| Normas internacionales del trabajo pertinentes: | Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (núm. 135), Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151), y Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154) |
| Idioma de trabajo: | francés |

¹⁹ Unión Postal Universal.

II/31. Taller regional asiático sobre la industria automotriz

| | |
|---|--|
| Fecha propuesta: | 7 a 9 de diciembre de 2009 |
| Lugar: | Tokio, Japón |
| Financiación: | presupuesto ordinario de la OIT (168.461 dólares de los Estados Unidos) |
| Ámbito geográfico: | Australia, República de Corea, Filipinas, India, Indonesia, Japón, Malasia y Tailandia |
| Composición: | |
| a) Gobiernos: | 8 participantes |
| b) Empleadores: | 8 participantes |
| c) Trabajadores: | 8 participantes |
| Objeto del taller: | <ul style="list-style-type: none"> i) proporcionar un foro para que los interlocutores sociales analicen la industria automotriz sobre la base de los estudios mundiales y por país realizados en el marco del proyecto ii) examinar la situación actual y futura de la industria, centrándose en las posibilidades de empleo y en la relación de trabajo iii) fomentar las actividades complementarias a nivel de país para promover el diálogo social en la industria automotriz |
| Especialistas: | <p>dos representantes de la Organización Internacional de Empleadores (OIE)</p> <p>dos representantes de la Confederación Sindical Internacional (CSI)</p> <p>dos representantes de instituciones académicas</p> |
| Observadores: | <p>Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial</p> <p>Federación de Sindicatos de Trabajadores de la Industria Metalúrgica del Japón</p> |
| Normas internacionales del trabajo pertinentes: | <p>Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)</p> |
| Idiomas de trabajo: | bahasa, coreano, inglés, japonés, tailandés |

II/32. Seminario regional tripartito sobre las repercusiones de la crisis financiera para los trabajadores del sector financiero de determinados países africanos

| | |
|-----------------------|---|
| Fecha propuesta: | 16 y 17 de diciembre de 2009 |
| Lugar: | Dar es-Salam, República Unida de Tanzania |
| Financiación: | presupuesto ordinario de la OIT (40.000 dólares de los Estados Unidos) |
| Ámbito geográfico: | Egipto, Kenya, Nigeria, Sudáfrica y República Unida de Tanzania |
| Composición: | |
| a) Gobiernos: | 5 participantes |
| b) Empleadores: | 5 participantes |
| c) Trabajadores: | 5 participantes |
| Objeto del seminario: | <ul style="list-style-type: none">i) examinar los efectos de la crisis financiera en los trabajadores del sector financiero de determinados países africanos cuyas industrias financieras están integradas a nivel mundial y que, por ello, es muy probable que sufran importantes secuelas a raíz de la crisisii) formular recomendaciones sobre el fortalecimiento de los aspectos sociales y laborales de las medidas adoptadas por esos países para estabilizar sus sectores financierosiii) proponer la adopción de medidas en cumplimiento de las recomendaciones que emanan del Primer Simposio Africano de Trabajo Decente sobre la Recuperación tras la Crisis: la aplicación del Pacto Mundial para el Empleo en África |
| Especialistas: | <ul style="list-style-type: none">un representante de la Union Network International (UNI)un representante de la Organización Internacional de Empleadores (OIE)un consultor |
| Observador: | Banco Africano de Desarrollo |

| | |
|---|--|
| Normas internacionales del trabajo pertinentes: | Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), y Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144) |
| Idioma de trabajo: | inglés |

Actividades para los empleadores

II/33. Seminario regional para organizaciones de empleadores: comunicaciones empresariales en tiempos de crisis

| | |
|-----------------------|---|
| Fecha propuesta: | 31 de agosto y 1.º de septiembre de 2009 |
| Lugar: | Guayaquil, Ecuador |
| Financiación: | presupuesto ordinario de la OIT (50.000 dólares de los Estados Unidos) |
| Ámbito geográfico: | Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú, Uruguay y República Bolivariana de Venezuela |
| Composición: | |
| Empleadores: | 13 participantes |
| Objeto del seminario: | <ul style="list-style-type: none"> i) propiciar un espacio de análisis de la realidad de la imagen empresarial ii) propiciar una discusión sobre la percepción de las empresas y sus gremios empresariales y su relación con los medios de comunicación |
| Especialistas: | dos consultores de la Organización Internacional de Empleadores |
| Idioma de trabajo: | español |

II/34. Taller subregional OIT/AREC²⁰/ADA²¹ para Europa Central y Oriental sobre creación de capacidad de las organizaciones de empleadores para su participación efectiva en los foros económicos, incluida la formulación de respuestas a la crisis financiera y económica

| | |
|---|---|
| Fecha propuesta: | 22 a 24 de septiembre de 2009 |
| Lugar: | Zagreb, Croacia |
| Financiación: | Gobierno de Austria (21.000 dólares de los Estados Unidos) presupuesto ordinario de la OIT (30.000 dólares de los Estados Unidos) |
| Ámbito geográfico: | Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, República Checa, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, ex República Yugoslava de Macedonia, República de Moldova, Montenegro, Polonia, Serbia y territorio de Kosovo administrado por las Naciones Unidas ²² |
| Composición: | |
| Empleadores: | 32 participantes |
| Objeto del taller: | <ul style="list-style-type: none">i) fortalecer la capacidad de las organizaciones de empleadores para participar en foros tripartitos y bipartitos sobre fijación del salario mínimo, negociación colectiva y respuestas a la crisis financieraii) mejorar la comprensión de los participantes con respecto a cuestiones económicas de modo que puedan participar más eficazmente en la elaboración de estrategias para hacer frente a la crisis financiera |
| Especialistas: | un representante de una organización de empleadores de Croacia, un representante de una organización de empleadores de Austria, un representante del Banco Mundial y un consultor |
| Normas internacionales del trabajo pertinentes: | Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), y Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144) |
| Idiomas de trabajo: | francés, inglés, bosnio/croata/serbio/montenegrino |

²⁰ Adriatic Employers' Resource Centre.

²¹ Organismo Austriaco de Desarrollo.

²² Utilizado en el presente documento de conformidad con la definición que figura en la Resolución núm. 1244 de 1999 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Actividades para los trabajadores

II/35. Seminario Sindical Subregional: «Construyendo una red de mujeres sindicalistas por la igualdad de género y el trabajo decente»

| | |
|---|--|
| Fecha propuesta: | 24 a 27 de agosto de 2009 |
| Lugar: | San José, Costa Rica |
| Financiación: | presupuesto ordinario de la OIT (40.000 dólares de los Estados Unidos) |
| Ámbito geográfico: | Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá |
| Composición: | |
| Trabajadores: | 27 participantes |
| Objeto del seminario: | <ul style="list-style-type: none"> i) contribuir al fortalecimiento de las mujeres sindicalistas que ostentan los cargos de coordinadoras de las Secretarías/Comisiones de la Mujer en las centrales sindicales de la región, mediante la formación y la discusión y formulación de propuestas ii) impartir formación a las participantes sobre vocería y técnicas de negociación, para que aumenten su capacidad negociadora iii) elaborar un plan de trabajo que permita seguir fortaleciendo la red de mujeres sindicalistas centroamericana |
| Especialistas: | dos consultores |
| Observadores: | <p>Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA)</p> <p>Coordinadora Sindical de América Central y el Caribe (CSACC)</p> <p>Confederación Centroamericana de Trabajadores (CCT)</p> <p>Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD)</p> <p>Fundación Friedrich Ebert</p> |
| Normas internacionales del trabajo pertinentes: | <p>Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la protección de la maternidad (revisado), 1952 (núm. 103), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156), y Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183)</p> |
| Idioma de trabajo: | español |

II/36. Seminario subregional sobre libertad sindical y negociación colectiva con enfoque de género en los países andinos

| | |
|---|--|
| Fecha propuesta: | 25 a 28 de agosto de 2009 |
| Lugar: | Lima, Perú |
| Financiación: | Gobierno de España (3.500 dólares de los Estados Unidos) Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (30.000 dólares de los Estados Unidos) |
| Ámbito geográfico: | Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y República Bolivariana de Venezuela |
| Composición: | |
| Trabajadores: | 28 participantes |
| Objeto del seminario: | <ul style="list-style-type: none">i) analizar la situación de la libertad sindical y la negociación colectiva en el área andina, prestando especial atención a los problemas y circunstancias de las mujeres trabajadoras para ejercer estos derechos fundamentalesii) unificar criterios de acción sindical para articular una estrategia a nivel nacional y subregional con base en la actual problemática de la libertad sindical y la negociación colectiva, y reforzar las propuestas sindicales con enfoque de género que contribuyan a mejorar las legislaciones y prácticas nacionalesiii) producir lineamientos útiles para los procesos de autorreforma sindical en los países andinos |
| Especialistas: | tres representantes de instancias académicas y de investigación un representante de la Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA) dos representantes del Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA)/Coordinadora de Mujeres Trabajadoras Andinas (COMUANDE) dos representantes de la Coordinadora de Centrales Sindicales Andinas (CCSA) |
| Normas internacionales del trabajo pertinentes: | Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (núm. 135), Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151), y Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154) |
| Idioma de trabajo: | español |

II/37. Seminario subregional andino sobre la situación de la libertad sindical y la negociación colectiva en el sector público

| | |
|---|---|
| Fecha propuesta: | 24 a 27 de noviembre de 2009 |
| Lugar: | Lima, Perú |
| Financiación: | presupuesto ordinario de la OIT (35.900 dólares de los Estados Unidos) |
| Ámbito geográfico: | Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y República Bolivariana de Venezuela |
| Composición: | |
| Trabajadores: | 30 participantes (2 de Bolivia, 6 de Colombia, 7 de Ecuador, 8 de Perú y 7 de República Bolivariana de Venezuela) |
| Objeto del seminario: | <ul style="list-style-type: none"> i) analizar la situación de la libertad sindical y la negociación colectiva en el sector público de los países andinos, prestando especial atención a los problemas y circunstancias de las mujeres trabajadoras para ejercer estos derechos fundamentales ii) identificar una estrategia del sindicalismo del sector público, a nivel nacional y subregional, con base en la actual problemática de la libertad sindical y la negociación colectiva iii) reforzar las propuestas sindicales con enfoque de género que contribuyan a mejorar las legislaciones y prácticas nacionales |
| Especialistas: | <p>dos representantes de instancias académicas y de investigación un representante de la Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA) dos representantes de Internacional de Servicios Públicos (ISP) un representante de la Coordinadora Latinoamericana de Servidores Públicos (CLASEP)</p> |
| Normas internacionales del trabajo pertinentes: | <p>Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (núm. 135), Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151), y Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154)</p> |
| Idioma de trabajo: | español |

II/38. Seminario subregional OIT – Consejo Sindical de la ASEAN²³ (ATUC) sobre integración regional

| | |
|---|---|
| Fecha propuesta: | 15 a 17 de diciembre de 2009 |
| Lugar: | Bangkok, Tailandia |
| Financiación: | presupuesto ordinario de la OIT (26.000 dólares de los Estados Unidos) |
| Ámbito geográfico: | Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Malasia, Singapur, Tailandia y Viet Nam |
| Composición: | |
| Trabajadores: | 20 participantes (2 de cada país y 2 de la <i>Federación de Sindicatos de Birmania</i>) |
| Objeto del seminario: | <ol style="list-style-type: none">i) fortalecer el ATUC y sus miembros favoreciendo una mejor comprensión de los proyectos y programas conjuntos de la OIT y la ASEAN, así como su participación efectiva en los mismosii) fortalecer la integración del ATUC en la ASEAN, así como la capacidad del ATUC para influir en las políticas y programas de la ASEANiii) fortalecer el tripartismo y el diálogo social mediante la integración regional y la intensificación del diálogo entre los sindicatos y los países de la ASEAN |
| Especialistas: | Secretario General de la ASEAN Secretario General de la Confederación Sindical Internacional – Asia y el Pacífico un representante de la Confederación Sindical del Japón (RENGO) un representante de la Confederación de Empleadores de Asia y el Pacífico (CAPE) |
| Observadores: | federaciones sindicales internacionales Confederación Sindical Internacional – Asia y el Pacífico dos representantes sindicales locales |
| Normas internacionales del trabajo pertinentes: | Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), y Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98) |
| Idioma de trabajo: | inglés |

²³ Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

Parte III: Información adicional

Sector de Normas y de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo

Normas del trabajo

III/1. Conferencia hemisférica sobre la ratificación rápida y generalizada y la aplicación efectiva del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 (CMT)

| | |
|-------------------------------|---|
| Lugar inicialmente propuesto: | por confirmar |
| Nuevo lugar propuesto: | Barbados |
| Observadores adicionales: | Universidad de las Indias Occidentales Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM) Universidad Marítima del Caribe |

Sector de Diálogo Social

Diálogo social

III/2. Reunión interregional de alto nivel sobre la negociación colectiva

| | |
|---------------------------|---|
| Observadores adicionales: | todos los miembros del Consejo de Administración Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEEAO) Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) Unión Económica y Monetaria del África Occidental Comunidad Económica y Monetaria del África Central (CEMAC) federaciones sindicales internacionales Business Europe Comité Consultivo Económico e Industrial de la OCDE (BIAC) |
|---------------------------|---|

Sector de Diálogo Social

Administración del trabajo

III/3. Taller subregional ARLAC²⁴/OIT sobre formación especializada en seguridad y salud en el trabajo y cuestiones emergentes

Fecha propuesta inicialmente: 21 a 25 de septiembre de 2009

Nueva fecha propuesta: 5 a 9 de octubre de 2009

Ginebra, 10 de noviembre de 2009.

Este documento se presenta para información.

²⁴ Centro Regional Africano de Administración del Trabajo.

Programa de coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobados

| Fecha | Título de la reunión | Lugar |
|-------------------------------------|---|--|
| ÁFRICA 2009 | | |
| 30 de septiembre – 2 de octubre | Seminario subregional OIT/SADC ¹ sobre normas internacionales del trabajo (núm. 47) | Pretoria, Sudáfrica |
| 14-15 de octubre | Taller regional sobre el trabajo forzoso y la trata de personas para la explotación laboral: función de las organizaciones de empleadores y las empresas (núm. 38) | El Cairo, Egipto |
| 26-28 de octubre | Foro regional sobre el desarrollo de la capacidad empresarial de la mujer en África (núm. 42) | El Cairo, Egipto |
| 27-30 de octubre | Seminario subregional sobre la consecución de la rápida y amplia ratificación del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 (MLC) (núm. 48) | Accra, Ghana |
| 23-25 de noviembre | Consulta técnica regional asiática sobre directrices para la preparación de políticas nacionales sobre trabajo infantil y sobre la integración de las cuestiones de trabajo infantil en marcos de política más amplios (núm. 57) | Dakar, Senegal |
| 30 de noviembre – 2 de diciembre | Segundo Foro de los interlocutores sociales sobre la movilización del diálogo social para la aplicación del Pacto Mundial para el Empleo en África Primer Simposio africano de trabajo decente sobre la recuperación de la crisis: aplicación del Pacto Mundial para el Empleo en África (núm. 68) | Uagadugú, Burkina Faso |
| 6-8 de diciembre | Conferencia regional sobre la mejora de la calidad del empleo y el fortalecimiento del diálogo social tripartito en África (núm. 59) | Dar es-Salam, República Unida de Tanzania |
| 7-11 de diciembre | Taller regional sobre la función de los empleadores ante la migración (núm. 67) | Argel, Argelia |
| 16-17 de diciembre | Seminario regional tripartito sobre las repercusiones de la crisis financiera para los trabajadores del sector financiero de determinados países africanos (núm. 55) | Dar es Salaam, República Unida de Tanzania |
| ESTADOS ÁRABES 2009 | | |
| 19-21 de octubre | Foro árabe sobre el empleo: crecimiento, empleo y recuperación (núm. 49) | Beirut, Líbano |
| ASIA Y EL PACÍFICO 2009 | | |
| 26-27 de septiembre | Reunión tripartita subregional relativas a las negociaciones sobre trabajo decente en la era de la globalización, en Asia Meridional y China (núm. 44) | Colombo, Sri Lanka |
| 28-29 de septiembre | Taller técnico de la OIT/ASEAN ² sobre responsabilidad social (RSE) y pequeñas y medianas empresas (PYME) (núm. 32) | Bali, Indonesia |

¹ Comunidad de África Meridional para el Desarrollo.

² Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

| Fecha | Título de la reunión | Lugar |
|--|--|-------------------------------------|
| 17-18 de noviembre | Sexta reunión del Comité Consultivo Subregional (SURAC) del Mekong sobre la lucha contra la trata de personas (núm. 58) | Bangkok, Tailandia |
| 23-25 de noviembre | Consulta técnica regional asiática sobre directrices para la preparación de políticas nacionales sobre trabajo infantil y sobre la integración de las cuestiones de trabajo infantil en marcos de política más amplios (núm. 57) | Bangkok, Tailandia |
| 7-9 de diciembre | Taller regional asiático sobre la industria automotriz (núm. 30) | Tokio, Japón |
| 15-16 de diciembre | Taller OIT SKILLS-AP/Tailandia sobre alianzas de cooperación público-privadas para mejorar y apoyar el desarrollo de las competencias en los países de la ASEAN (núm. 54) | Bangkok, Tailandia |
| 15-17 de diciembre | Seminario subregional OIT- Consejo Sindical de la ASEAN ³ (ATUC) sobre integración regional (núm. 72) | Bangkok, Tailandia |
| AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 2009 | | |
| 18-21 de agosto | Taller subregional de redacción de informes sobre normas internacionales del trabajo para una selección de países de la OECD ⁴ (núm. 34) | Castries, Santa Lucía |
| 24-27 de agosto | Seminario sindical subregional: Construyendo una red de mujeres sindicalistas por la igualdad de género y el trabajo decente (núm. 50) | San José, Costa Rica |
| 25-28 de agosto | Seminario subregional sobre libertad sindical y negociación colectiva con enfoque de género en los países andinos (núm. 33) | Lima, Perú |
| 28 de agosto | Seminario subregional sobre fijación de salarios mínimos (núm. 41) | San José, Costa Rica |
| 31 de agosto – 1.º de septiembre | Seminario regional para organizaciones de empleadores: comunicaciones empresariales en tiempos de crisis (núm. 45) | Guayaquil, Ecuador |
| 16-18 de septiembre | Taller de formación de la Maquinaria Regional de Negociaciones (MRN) de la OIT-CARICOM ⁵ sobre negociaciones comerciales internacionales, acuerdos de libre comercio y el Programa de Trabajo Decente (núm. 31) | Port of Spain, Trinidad y Tobago |
| 28-30 de septiembre | Reunión técnica subregional: fortalecimiento de la inspección del trabajo para contribuir a la prevención y erradicación del trabajo infantil y a la protección del trabajador adolescente en los países andinos (núm. 35) | Quito, Ecuador |
| 21-23 de octubre | Reunión regional sobre la promoción del trabajo decente (núm. 51) | Lima, Perú |
| 27-29 de octubre | Reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración de CINTERFOR ⁶ y 39.ª Reunión de la Comisión Técnica de CINTERFOR (núm. 27) | Brasilia, Brasil |
| 29-30 de octubre | Reunión técnica subregional sobre la eliminación del trabajo infantil (núm. 46) | Bogotá, Colombia |
| 7-11 de noviembre | Curso de formación subregional sobre migración laboral internacional | Quito, Ecuador |

³ Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

⁴ Organización de los Estados del Caribe Oriental.

⁵ Comunidad del Caribe.

⁶ Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional.

| Fecha | Título de la reunión | Lugar |
|-------------------------------|---|--------------------------------|
| | (núm. 62) | |
| 10-11 de noviembre | Foro subregional OIT/PNUD ⁷ /UNIFEM ⁸ sobre los impactos de la crisis en las mujeres (núm. 65) | San José, Costa Rica |
| 24-27 de noviembre | Seminario subregional andino sobre la situación de la libertad sindical y la negociación colectiva en el sector público (núm. 53) | Lima, Perú |
| 1.º-3 de diciembre | Taller de formación de la OIT y la Oficina de Negociaciones Comerciales de la Secretaría de la CARICOM ⁹ sobre negociaciones comerciales internacionales, acuerdos de libre comercio y el Programa de Trabajo Decente (núm. 61) | Granada |
| EUROPA 2009 | | |
| 21-22 de septiembre | Seminario subregional sobre la función de la administración del trabajo y el tripartismo en la lucha contra la crisis (núm. 37) | Moscú, Federación de Rusia |
| 22-24 de septiembre | Taller subregional OIT/AREC ¹⁰ /ADA ¹¹ para Europa Central y Oriental sobre creación de capacidad de las organizaciones de empleadores para su participación efectiva en los foros económicos, incluida la formulación de respuestas a la crisis financiera y económica (núm. 36) | Zagreb, Croacia |
| 28-29 de octubre | Consultas subregionales sobre la eficacia de la gobernanza de la migración laboral: mejora de la movilidad de la mano de obra y mayor incidencia de la migración en el desarrollo (núm. 52) | Lake Issyk-Kul, Kirguistán |
| 2-3 de noviembre | Seminario Subregional sobre la política de fijación de salarios en el contexto de la crisis económica y financiera en los países de Asia Central y del Cáucaso (núm. 43) | Chipre |
| 5-6 de noviembre | Conferencia subregional de alto nivel sobre las repercusiones de la crisis financiera y económica: fijación de salarios y respuestas de política (núm. 29) | Sarajevo, Bosnia y Herzegovina |
| INTERREGIONAL 2009 | | |
| 2-4 de noviembre | Taller consultivo interregional sobre una guía de la OIT de buenas prácticas en materia de recursos humanos para la profesión docente (núm. 60) | Ginebra, Suiza |
| 19-20 de noviembre | Reunión interregional de alto nivel sobre negociación colectiva (núm. 59) | Ginebra, Suiza |

⁷ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

⁸ Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.

⁹ Comunidad del Caribe y Mercado Común del Caribe.

¹⁰ Adriatic Employers' Resource Centre.

¹¹ Organismo Austríaco de Desarrollo.